



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

DIRECCIÓN GENERAL
PARA LA IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES

INSTITUTO DE LA MUJER

MUJERES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Madrid 26 noviembre 2012



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

Intervención de Inés Sánchez Madariaga. Género, tecnología e innovación

Actuaciones de la SEIDi en materia de Género y Ciencia

Unidad de Mujeres y Ciencia

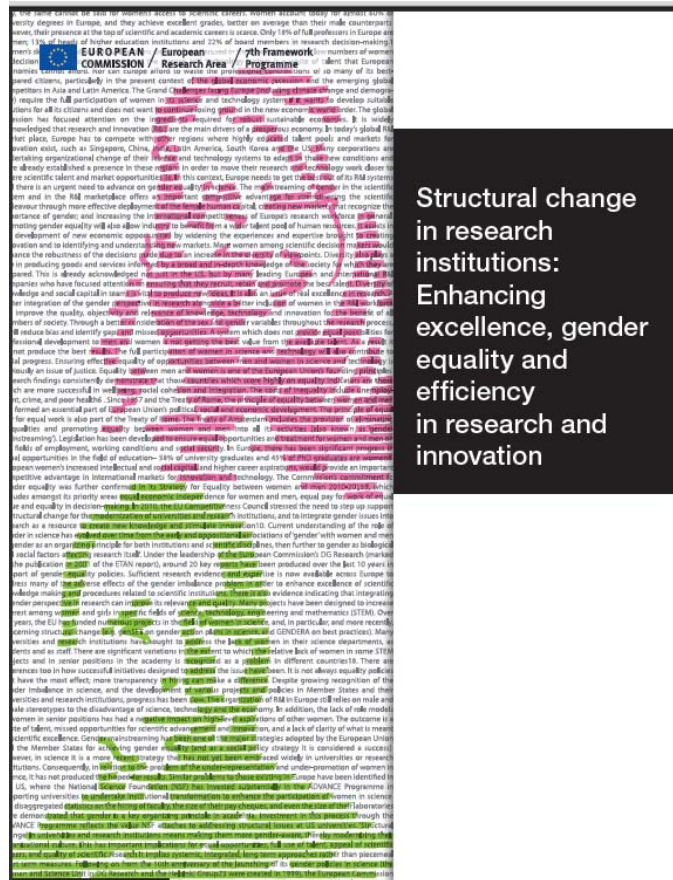
Desarrollo de la Ley de la Ciencia

- Elaborar y publicar estadísticas
- Representación equilibrada de hombres y mujeres en comités
- Mecanismos para reducir sesgos de género y cegar CVs cuando sea posible
- Planes de igualdad en OPIs
- Incorporación del género en el contenido de la investigación, en todas las fases del proceso
- Refuerza estudios de género y de las mujeres

Comisión Europea

Desarrollo de las recomendaciones del Expert Report Structural Change, CE 2011

Ines Sanchez de Madariaga (*Chair*),
Tiia Raudma (*Rapporteur*), Thomas
Eichenberger, Alice Hogan, Elizabeth
Pollitzer, Teresa Rees, Martina
Schraudner, Sophie Sergent



Publicación bianual de estadísticas Científicas en Cifras



CIENTÍFICAS EN CIFRAS 2011
*Estadísticas e indicadores
de la (des)igualdad de género
en la formación y profesión
científica*

Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación

El género es uno de seis principios básicos:

1. La **COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS** de I+D+i y el resto de las políticas sectoriales
2. La **DEFINICIÓN DE UN MARCO ESTABLE DE PLANIFICACIÓN**
3. La **CALIDAD Y RELEVANCIA**
4. La **SOSTENIBILIDAD Y CREACIÓN DE CAPACIDADES DE I+D+I** .
5. La **EFICIENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**
6. La **dimensión de género**, para evitar la pérdida de talento, diversificar los puntos de vista y promover la excelencia. Este principio supondrá la adopción de medidas activas para el cambio estructural de las organizaciones científicas, así como la integración de la dimensión de género en el contenido de la investigación y la innovación.

Contribución a las estadísticas europeas She Figures



Comunicación de la Comisión Europea sobre el ERA, julio 2012

El género es una de 5 prioridades clave:

Sistemas nacionales de investigación más efectivos

Cooperación y competencia transnacional óptimas

Respecto a agendas comunes, grandes retos e infraestructuras

Un mercado laboral abierto para los investigadores

Facilitando la movilidad, apoyando la formación y asegurando el atractivo de las carreras

Igualdad de género y género en el contenido de la investigación

Apoyando la diversidad de género para promover la excelencia científica y la relevancia

Circulación y transferencia óptimos de conocimiento científico

Para garantizar a todos el acceso al conocimiento

ERA

Invita a los Estados Miembros a:

Crear un marco legal y político y proporcionar incentivos para:

- Suprimir barreras legales y de cualquier otro tipo para la contratación, retención y promoción de las investigadoras.
- Abordar los desequilibrios de género en los procesos de toma de decisión
- Fortalecer la dimensión de género en los programas de investigación

Desarrollar partenariados con las agencias financiadoras, las organizaciones científicas y las universidades para promover el cambio institucional y cultural sobre el género – a través de Cartas, acuerdos , premios

Asegurar que al menos el 40% del sexo infra-representado participa en los comités encargados de evaluar personas y programas de investigación

ERA (cont.)

Invita a las organizaciones y actores científicos a:

Aplicar el cambio institucional en relación a la gestión de recursos humanos, financiación, toma de decisiones y programas de investigación a través de Planes de Igualdad de Género dirigidos a:

- Realizar evaluaciones de impacto / auditorías de procedimientos y prácticas para identificar sesgos de género
- Aplicar estrategias innovadoras dirigidas a corregir sesgos
- Definir objetivos y monitorizar el progreso a través de indicadores

ERA (cont.)

La Comisión se compromete a:

- Promover la igualdad de género y la integración de la dimensión de género en los programas y proyectos de Horizonte 2020, desde la concepción, la ejecución y la evaluación, incluyendo el uso de incentivos
- Proponer en 2013 una *Recomendación a los Estados Miembros con directrices comunes* sobre el cambio institucional para promover la igualdad de género en las universidades e instituciones de investigación.

Comisión Europea, Iniciativas en curso

1. Horizonte 2020,

art 15 del texto propuesto inicialmente por la Comisión incluye el cambio estructural de las instituciones y la integración de la dimensión de género en la investigación y la innovación

2. Recomendación sobre Género y Ciencia,

documento de política europea dirigido a los estados miembros , previsto 2013

3. ERA-NET sobre Género y Ciencia,

consorcio con FR, NO, SI, CY y otros países

4. Gendered Innovations,

Lanzamiento Parlamento Europeo, marzo 2013.